

HORMONAS DEL EJE GONADAL FEMENINO (LH – FSH – PROLACTINA – ESTRADIOL – PROGESTERONA)

Indicaciones para pacientes

Para el estudio de las hormonas del eje se requiere:

Ayuno: 8 hs.

- Debe conocer la fecha de su última menstruación (1er. día de sangrado) para poder registrarlo en su ficha.
- Si Ud. tiene ciclos menstruales regulares, para medir LH – FSH – PROLACTINA y ESTRADIOL debe concurrir al laboratorio **entre el 3er y el 5to día del ciclo menstrual** (fase folicular temprana) salvo indicación médica por escrito que se requiere en un día diferente.
- La determinación de Prolactina tiene indicaciones específicas además del día del ciclo -*Solicitar el IP 02 vigente* –
- Para la determinación de **PROGESTERONA** si tiene ciclos regulares la toma de muestra se debe realizar exclusivamente entre los días 21 y 23 del ciclo menstrual salvo indicación médica por escrito que se requiere en un día diferente.
- En el caso de no tener ciclos menstruales regulares (AMENORREA), la extracción de sangre se puede realizar en cualquier momento, salvo indicación médica por escrito.
- Si además tiene pedido andrógenos solicitar el *IP 29 01 vigente*.

